

**PRECIOS DE SUSCRICION**

SAN SEBASTIAN, tres meses 4 pts.  
Provincias, tres id. . . . . 450 »  
Extranjero, un año. . . . . 85 »  
Ultamar, un año. . . . . 80 »  
Las suscripciones hechas por conducto  
de los correspondientes tienen un au-  
mento de 10 por 100.

Número suelto, 5 cts.—Atrasado 10.  
No se devuelven los originales.

Redaccion y Administracion  
SAN MARCIAL, letras A y B

# LA LIBERTAD

Director: E. de la Peña

**PRECIOS DE INSERCIÓN**

En cuarta plana, 10 céntimos la línea  
—En tercera plana, anuncios preferen-  
tes (reclamamos), 20 céntimos la lí-  
nea.—Gacetas, 50 céntimos la lí-  
nea.—Anuncios en la primera plana  
1 peseta la línea.

Rebajas proporcionales al número de  
inscripciones

COMUNICADOS & precios convencio-  
nales de 1 & 25 pesetas líneas

Administrador: C. Sempere

**VOTOS Y NÚMEROS**

El triunfo numérico de la confusión liberticida, en las elecciones de ayer, es de todo punto innegable, si se entiende como victoria el éxito alcanzado por 596 votos contra 274 sufragios emitidos por nuestros correligionarios en los únicos cuatro colegios en que hemos mediado nuestras fuerzas con las de nuestros enemigos.

Pero, aparte la diferencia numérica, ¡qué triunfo moral el nuestro! ¡Qué laureles menos envidiables los de nuestros adversarios! Nosotro hemos ido a los comicios con un programa propio, definido y claro, expuesto públicamente a la opinión de las gentes, y con nuestra bandera desplegada. Nos hemos reunido en público. Públicas han sido nuestras deliberaciones. No ha habido pensamiento que escondiéramos, ni idea que ocultáramos, ni propósito que tratásemos de esconder a las miradas de las gentes. Nuestros candidatos fueron los que designó nuestro partido. Sabíamos adónde encamináramos nuestros esfuerzos. Teníamos por aliada fiel una idea incorruptible.

Y bien: esos 274 votos, hay que decirlo muy alto, representan el sufragio de electores conscientes que saben a quienes votan y para qué, que conocen el valor de su derecho, que aspiran al cumplimiento de un deber de ciudadanía y que entienden que no son carneros de Panurgo, sino hombres capaces de ajustar sus acciones al albedrío de su voluntad.

Pero los 596 electores que han votado por la candidatura liberticida, ¿podrían decirnos cuál fuere el impulso espontáneo que les ha sugerido determinación semejante? Los de la confusión se han reunido en conciliábulo secreto, han huido la comunicación con las gentes, no han expuesto un programa, por la sencilla razón de que no le tenían ni le tienen, y la única vez que se han congregado en público, han apelado a fórmulas impropias de personas bien educadas, para ahorrarse el trabajo de discutir con quienes les preguntaban lo que querían, y la molestia insuperable de contestar que su único deseo era el de mandar siempre y a toda hora, poniendo la etiqueta de liberal a la mercancía averiada de un caciquismo interesado, opressor y odioso.

De modo que, en las urnas, los votos únicos de los electores conscientes han sido los de los republicanos convencidos; y los sufragios que han otorgado el éxito material, nada más que material, a nuestros adversarios, no significan nada en la política ni en la administración de esta ciudad, en el sentido de favorecer su progreso, porque, en sentido contrario, claro está que tienen una deplorable significación política.

Si el elector verdadero, en el recto sentido de la palabra, es aquel que deposita en la urna su voto, sabiendo por qué, cómo y a quien destina su sufragio, los únicos electores, en la votación de ayer, han sido, en realidad, los electores republicanos.

Si se considera, por el contrario, que el elector es todo aquel que, con más ó menos espontaneidad, de pone en la urna su sufragio, accediendo á compromisos personales ó á exigencias de su cargo, ó desconociendo cuál sea el propósito de los candidatos en quienes, al parecer, deposita su confianza, entonces los de la confusión liberticida pueden enorgullecerse de su obra. Jamás se ha visto ejemplo semejante de adhesión á principios que se desconocen, ó personas que no se sabe cómo procederán y á propósitos no declarados hasta el día.

Nosotros, mientras estas milagrosas é inverosímiles confianzas no se nos expliquen de un modo satisfactorio, creemos siempre que los electores que saben á quienes votan y por qué, no pueden ni podrán jamás compararse con los votantes que acceden, como reatas diligentes á la voz de su jefe militar, á votar por candidatos que, cuando vienen, desconocen, si acaso no los odian.

Por eso decimos que la cifra de nuestros sufragios puede llamarse «votos». Las papeletas depositadas en las urnas por los amigos, más ó menos espontáneos, de la confusión liberticida, aunque tengan el valor legal de sufragios, no son más que números.

Entre estos y nuestros electores hay la

diferencia que media entre un guarismo y la personalidad humana libre y consciente.

**Á LOS REPUBLICANOS DE GUIPUZCOA**

Dentro de pocos días será convocado el partido republicano de San Sebastian á reunion pública, con objeto de tratar cuestiones interesantísimas.

Se encuentra entre ellas la organización recomendada por la Comisión organizadora de la coalición republicana, y que ha de servir de preparación para elegir la Asamblea Nacional Republicana que se reunirá en Madrid el 11 de Febrero próximo.

El presidente de dicha Comisión, señor marqués de Santa Marta, contestando á una consulta nuestra, nos manifestó que, en su opinión, teníamos perfecto derecho á considerar al partido republicano de San Sebastian constituido previamente dentro de la coalición nacional, siempre que se organice en Comité provincial, á fin de nombrar delegados para la Asamblea.

Ciertamente, algunos más republicanos hay en Guipúzcoa que los que constituyen el partido de San Sebastian; pero no sabemos cuántos de esos queridos correligionarios nuestros están conformes con las bases de coalición acordadas en la Asamblea de la prensa republicana. Muchos ó pocos, á cuantos estén conformes con esas bases nos dirigimos, para rogarles que no demoren la organización recomendada por la Comisión organizadora, y se pongan en relación con el Comité de San Sebastian para dicho objeto, á fin de unir todas las fuerzas republicanas de Guipúzcoa que comulgan en el mismo pensamiento.

Publicado el manifiesto de la Comisión organizadora en los días en que era más viva la fiada campaña electoral, creemos de oportunidad reproducir los siguientes:

Reglas y advertencias útiles para la elección de la Asamblea Nacional Republicana, que ha de reunirse en Madrid el 11 de Febrero de 1899.

**PRIMERA**  
Desde el día siguiente á la publicación de este manifiesto en los periódicos republicanos coligados, hasta el 20 de Enero de 1899, se procederá en todos los términos municipales de España á las adyacencias á la elección de Comités de la coalición nacional republicana.

**SEGUNDA**  
Esta elección se hará por sufragio universal directo de los ciudadanos españoles, que consideren la República como forma obligada del gobierno democrático, garantida única eficaz del libre ejercicio del pueblo en su soberanía.

**TERCERA**  
Convocarán á las elecciones de estos Comités, republicanos caracterizados de todas las fracciones que en las localidades existan, de cuya patriótica abnegación se espera confiadamente que no emitirán medio ni sacrificio para que al acto solemne de la votación concurran todos los republicanos, sin distinción de matices, contra cuyos ideales y organizaciones, respectivamente, en nada atenta la gran concentración de fuerzas que se pretende realizar. Al efecto, si en la localidad hubiere varios Comités republicanos, los que espontáneamente tomasen á su cargo la convocatoria, caso que por sí los Comités no la hicieran, solicitarán el concurso de éstos con empeño, dando así pruebas del alto sentimiento de concordia que á todos daba guiar en estos trabajos.

**CUARTA**  
A la convocatoria se dará la mayor publicidad posible, bien por carteles, ya por los periódicos coligados, que, al efecto, se pondrán á disposición de sus correligionarios. El día ó días fijados para la elección, se procederá con fraternal espíritu á designar, mediante papeletas, el número de individuos que en cada localidad se considere oportuno, para que constituyan el Comité municipal de la coalición republicana. En las papeletas no se designarán cargos, pero contendrán, además de los individuos que han de formar el Comité municipal, el nombre de una persona con el carácter de delegado en la provincia. En los pueblos en que, por ser crecido número de habitantes, hubiere varios distritos electorales, cada distrito elegirá su Comité municipal y nombrará su delegado en la provincia.

**QUINTA**  
Durante la votación formará la Mesa electoral lista de todos los votantes, con expresión de sus nombres, apellidos, edad, domicilio ó oficio. Verificado el scrutinio, los elegidos se constituirán en Comité de coalición, nombrando presidente y secretario; darán cuenta de su constitución á este comicio ejecutivo; superarán el nombramiento y credencial del delegado en la provincia; y remitirán á este Centro la lista de elección, para que juntas todas se forme con ellas el censo republicano de 1899.

**SEXTA**  
Los elegidos en los Comités municipales para delegados en la provincia, se congregarán en la capital de la misma, del 20 al 31 de Enero de 1899, constituyéndose mediante el examen de sus credenciales en Comité provincial de la coalición. El primer acto de este Comité será nombrar tres representantes para la Asamblea Nacional Republicana, y no

se disolverá sin dejar en funciones una comisión permanente del mismo, que se comunicará con esta Comisión ejecutiva y con los Comités municipales, promoviendo su elección en los pueblos donde no se hubiese aun verificado. El Comité provincial en pleno autorizará las actas de los representantes de la Asamblea Nacional.

**SÉPTIMA.**  
A fin de que la Asamblea responda á la alta misión para que es convocada, los Comités provinciales procurarán, á ser posible, que sus representantes en ella sean en su gran mayoría personas residentes en las provincias mismas, y que pertenezcan á las varias fracciones republicanas que se han asociado ó se asociarán á la obra de la coalición de la prensa, obra de armonía, concentración y fraternidad. Los representantes de la prensa podrán asistir á la Asamblea con voz y sin voto.

**OCTAVA**  
Convenientísimo será que entre los representantes vengan obreros, para que la clase trabajadora se persuada del vivo interés que su suerte inspira á los republicanos coligados.

**NOVENA**  
Provisos de sus actas en forma los representantes elegidos para la Asamblea, deberán hallarse en Madrid el 11 de Febrero de 1899, elegido por sus gloriosos recuerdos para la reunión. Para mayor expedición de este importante acto, los Comités provinciales notificarán los nombramientos de representantes á esta Comisión ejecutiva, con dirección al señor marqués de Santa Marta, San Bernardo, 78, Madrid, tan pronto como los hubieren realizado.

**DÉCIMA**  
En las provincias ultramarinas de Cuba, Puerto-Rico y Filipinas, desea vivamente esta Comisión que se elijan Comités municipales y provinciales de coalición, así como representantes en la Asamblea Nacional, en la propia forma que en las peninsulares, los cuales podrán asociarse oportunamente á los trabajos realizados, á fin de que aparezca evidente que el sentimiento republicano no diferencia los españoles por el territorio patrio que habitan. Aquellas provincias podrán delegar su representación.

**UNDÉCIMA**  
Por medio de los periódicos coligados, esta Comisión ejecutiva evacuará cuantas consultas los republicanos la dirijan para el más feliz éxito de la congregación de la Asamblea Nacional, así como favorecerá á la elección de los Comités municipales y provinciales, desde la espontaneidad republicana (caso de no esperar) desconfiándose estos trabajos.

Como la obra á cuya realización llamamos á los republicanos no debe prescindir del esfuerzo de ninguno de ellos, los Comités municipales y provinciales estarán siempre abiertos á las adhesiones de los que se dedican á conyugar al éxito de la coalición, resolviéndose las cuestiones de representación á que esto pudiera dar lugar, con criterio de tan grande fraternidad, que ningún republicano pueda nunca sentirse molestado entre sus correligionarios.

Madrid 20 de Noviembre de 1899.—Por acuerdo de la Comisión organizadora de la coalición republicana.—El presidente, E. P. de Guzman, marqués de Santa Marta.

**DERROTADOS**

La confusión liberticida ha vencido. Presentó diez y siete candidatos, y ha sacado diez y siete concejales. El partido republicano ha sido derrotado.

Esto nos habíamos comprometido á decir, y esto declaramos.

El partido republicano de San Sebastian ha sido derrotado la vez primera que ha luchado en los comicios.

Pero ha sido derrotado por los siguientes elementos:

Todas las fuerzas oficiales que cobran sueldo del Estado, de la Provincia ó del Municipio;

Todo el partido conservador;

Todo el partido fusionista;

Los resellados del partido republicano;

Y los amaños de todo género, y las dificultades que el censo opone á los elementos democráticos.

Pero como la ley siempre es ley, y el hecho siempre es hecho, resulta que la confusión liberticida triunfó ante el hecho, y que ante el hecho está derrotado el partido republicano.

A otro asunto.

**VENCEDORES**

El partido republicano de San Sebastian dió ayer gallarda muestra de lo mucho que vale, y de la gran fuerza de opinión que tiene á su lado.

Luchó solo en los cuatro colegios del casco de la ciudad, y obtuvo 274 votos, contra los 596 que obtuvieron los elementos coligados contra él y contra la causa del pueblo.

Pocas minorías han dado nunca el sólo ejemplo que ayer dió nuestro partido, combatiendo con tanta nunca vista.

El caciquismo, que alardeaba de tener la

opinión á su lado, ha presentado únicamente doble número de votos más que nosotros.

A eso queda reducida la fuerza de esa coalición poderosa, que pretendía llenarlo todo.

Entre carlistas, conservadores, fusionistas y republicanos resellados, con la ayuda del Gobierno, del Ayuntamiento y de la Diputación provincial, han podido sumar 596 votos, muchos de ellos arrancados por la violencia.

Y el partido republicano, perseguido con toda suerte de persecuciones, y luchando contra todo género de obstáculos, ha obtenido los sufragios de 274 electores libres.

Decían los resellados del republicanismos que estaba con ellos el partido republicano, que dentro de él eran la mayoría.

Pues si nosotros somos la minoría del partido republicano, no será mucho sumar á nuestros 274 votos, otros 274 de ellos.

¿Qué queda para los representantes de la idea monárquica? Quedan 923 votos, y ascienden casi á tantos los emitidos, ó los arrancados, á los funcionarios públicos.

Pero los republicanos resellados no tienen 274 votos, ni 74 tampoco.

No han obtenido más votos que los de los empleados públicos, que no son republicanos ni monárquicos, que son votos de esclavos.

La demostración de que el partido republicano sienta vigoroso fuera de la confusión liberticida, no ha podido ser más completa.

Ese es nuestro triunfo, del cual podemos envanecernos con justo título.

Ninguno de los 274 electores que han favorecido con sus sufragios al partido republicano, necesitó de ajenos estímulos, ni de dádivas ó de promesas, ni cedió al miedo ó á la presión, para manifestarse.

Todos ellos obraron libremente, obedientes á la voz de su conciencia.

No hubo que mandar coches en su busca, ni cohibirlos con apremios indignos, ni acompañarlos de la fuerza pública como criminales conducidos á la cárcel.

Conforme fueron ayer á la lucha, volverán á ir mañana, sin faltar uno, y volverán á ir cien veces, si preciso fuese.

Pero mañana irán en mayor número, porque el sufragio universal abrirá las puertas de los comicios á los centenares de republicanos que ayer no pudieron votar, y porque, además, los hechos demostrarán que el nuevo Ayuntamiento es impotente para labrar el bien del pueblo.

De todas suertes, bien podemos decir al Sr. Sagasta que lo han engañado quienes lo habían prometido concluir con el partido republicano.

De hoy en adelante no es posible la duda. Una cosa es que unos cuantos republicanos se hayan separado de su partido, como se separaron más tarde de la coalición en que se comprometieron, y otra cosa muy distinta es el partido republicano.

Podrán irse de su lado uno ó diez, y habrá esos menos; pero el partido continúa existiendo con toda su virtud, y aun con alguna más, purificado ya de gentes tibias, que eran rémora constante á su engrandecimiento.

En la lucha emprendida el año pasado, el partido republicano ha vencido.

Y cuando el verano próximo venga la resaca á secar por estas playas, ocasionará en pie el partido republicano, y acaso por los suelos á quienes prometieron llevarlo atado con aureas cadenas á los altares del Exito.

Había dicho la confusión liberticida que nuestros amigos, los republicanos de Irún, solo tenían diez u ocho votos, ni uno más.

Nuestros amigos, los republicanos de Irún, se decidieron á la lucha hace cuatro días, tropezando en obstáculos verdaderamente insuperables.

Los liberales de la coalición liberal habían eliminado de las listas electorales á muchos republicanos, y á este tenor lo tenían anunciado todo.

Pues, sin embargo, hé aquí el magnífico